

TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- V.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO.
 - b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 22.- Jurados de Tesis
- 22.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).
- VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
 - b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.
 - 5.- Designación de Docentes.
 - A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES
 - 5.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MARTINEZ, Paula como Profesor Titular
 - C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.
 - 5.67.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEIER, Roberto Daniel como Profesor Asociado y LUCIANI, Fernando Atilio como Profesor Adjunto.
 - 5.68.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARQUEZ, Abel como Profesor Adjunto; y de IRIARTE, Jorge y XODO, Daniel Hugo como Profesores Titulares.
 - 5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORBELLA, Ricardo como Profesor Adjunto.



- D) Por aplicación de la CARRERA ACADEMICA para Auxiliares través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.
- 5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HADAD SALOMÓN, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos y CAPORALLE, María Concepción; DEL PRADO, Liliana; MORENO, Patricio; RONVEAUX, Marta; UGARTE, Fernando y CRUZ, Pedro Alejandro como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo Nº 2677/2017, se solicita la designación del Dr. Luis KUN como Profesor Visitante de la Universidad.
- 25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución del Consejo Directivo Nº 276/2017, se propone la modificación de las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1181, 1182 y 1273 para ser "Veedor Estudiantil" en los Concursos Docentes y Evaluaciones de Carrera Académica.
- 26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita excepción del Artículo 22 de la Ordenanza Nº 1182 según Resolución del Consejo Directivo Nº 1198/2017.

VII. - COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.
 - FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización 33.mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 528/17 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura carrera Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
 - 34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante la Resolución del Consejo Directivo Nº 531/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



VIII. - COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS
 - 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Pronto despacho presentado por la profesora María Elena SOTTANO, relacionado con el concurso docente de la asignatura Ingeniería Legal del Departamento Ingeniería Civil de esa dependencia.
 - 12.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: el doctor Alfonso GIMENEZ URIBE: Eleva al Consejo Superior para su consideración, la propuesta de denominación al año académico 2018 y colocar como leyenda institucional "100 años de la Reforma del '18 y 70º aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional".
 - CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL GARCIA SOSA: 13.-Eleva al Consejo Superior, Proyecto Resolución solicitando al Ministerio Educación de la Nación la derogación de la 1633/15, 2145/14 y Res. Min. N∘ mientras el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 se encuentre en "Doctrina de Interpretación", y la incorporación de la 1433/14 Resolución Nº de este Honorable Consejo Superior a la Resolución Ministerial N° 1232/01 donde ratifican las actividades reservadas para el Título de Ingeniero Civil.